dbch

**SECRETARIA**: Pasa a despacho de la señora Juez, proceso pendiente entrega de remanente a Colpensiones. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 10 de agosto de 2020

La Secretaria,

Land Cangal

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

### REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



#### JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI-

#### **AUTO No. 057**

Ref. Proceso Ejecutivo Laboral de Primera Instancia. Ejecutante: FRANCOISE QUIMBAYA vs. COLPENSIONES Rad. 76001310500520110100700

Santiago de Cali, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Revisado el expediente se evidencia mediante auto No. 1334 del 18 de Julio de 2013, el Juzgado Once Laboral de Descongestión, ordeno la terminación del proceso por pago total de la Obligación, y verificada la plataforma del Banco Agrario se evidencia la existencia de un título consignado por Colpensiones.

Por lo Anterior el Despacho procede a devolver el Deposito No. 469030002192309 de fecha 06/04/2018 por valor de \$ 19.951.186,00 por concepto de remanentes a favor de Colpensiones.

Por lo anterior, la Jueza Quinta Laboral del Circuito de Santiago de Cali,

#### **RESUELVE:**

**ÚNICO: ORDENAR** la entrega de título No. 469030002192309 de fecha 06/04/2018 por valor de \$ 19.951.186,00 a favor de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

Notifíquese

La Juez

## Firmado Por:

# ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2ed777036132321b78969887221d371d97f913df78a8f53a35202383503fc0bd**Documento generado en 10/08/2020 03:54:51 p.m.